



PROGRAMA ACADÉMICO

Nombre de la actividad: Inducción para las competencias básicas del Policía de Investigación

Área del Plan Rector de Capacitación que atiende: Agenda Anual de Capacitación PFM 2022

Requerimiento de Profesionalización: Conocimiento, habilidad y actitudes.

Nivel de dominio: Básico

Área de la Profesionalización: Capacidad técnica conceptual

Sub-área: Capacidad técnica sustantiva

Tipo de actividad: Curso

Área de intervención: Ministerial.

Tipo de programa: Actualización

Modalidad: Presencial

Fecha: Del 28 de noviembre al 01 de diciembre del 2022

Horario: De 09:00 a 19:00 horas con una hora de comida

Duración: 36 horas

Perfil de Participantes: Personal Sustantivo de la FGR

Número de Participantes: 90

Sede: Centro de Capacitación de la Fiscalía General de la República, Ubicado en San Juan del Río Querétaro

Ponente: Instructores de la Policía Federal Ministerial:



Objetivo General: Que el personal sustantivo de la PFM, se actualice respecto a temas, como lo son: las habilidades en el uso y el manejo del armamento de cargo; las etapas del procedimiento penal; así como la actuación del policía primer respondiente, complementando con el Sistema de Cadena de Custodia, su registro, conocimiento del Informe Policial Homologado sus actualizaciones, la actuación del Policía aprehensor en la detención y conducción de personas, de conformidad con la legislación vigente.

Justificación: La actividad académica contribuye al fortalecimiento de conocimientos y actualización continua del personal de la PFM.

Beneficio Institucional: Obtener el nivel de conocimiento que requiere el PFM, a través de la capacitación, así como sensibilizar actuar y que se refleje en el desempeño de sus funciones.

Perfil de la/del docente: Instructor certificado en los temas que se van a impartir.

Metodología: A través de la exposición, realización de prácticas, retroalimentación y evaluación encaminadas a robustecer los conocimientos, relacionados con la investigación, Sistema de Cadena de Custodia, conocimiento del Informe Policial Homologado, detención y conducción de persona y armamento y tiro policial.

Material de Apoyo:

1. En el aula:
 - Presentación Power Point
 - Equipo de cómputo.
 - Proyector, presentador láser
 - Rotafolio y marca textos.
2. Stand de tiro:



- Cartuchos
- Siluetas

Arma corta de cargo por participante

- 1 protector visual por participante
 - 1 protector auditivo por participante
 - Uniforme táctico completo
3. Servicio Médico
- 1 ambulancia
 - 1 operador de ambulancia
 - 1 paramédico
4. Práctica de manejo
- Vehículos de motor a gasolina de transmisión estándar en óptimas condiciones físico-mecánicas.

CONTENIDO TEMATICO

1. ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL
2. CONDUCCION DE VEHICULOS
3. DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAS.
4. SISTEMA PENAL ACUSATORIO
5. USO DE LA FUERZA Y LEGITIMA DEFENSA
6. INVESTIGACIÓN POLICIAL

I. ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL

Contenido Temático:

1. Marco Jurídico

- 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Artículo 10
- 1.2. Tratado Internacional de los Principios Básicos Sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
 - Artículos 3, 5 y 9
- 1.3. Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza.
 - Aplicación de fuerza letal, artículo 11, fracción V
- 1.4. Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos



- Artículo 7, 11, 24, 25, 29 fracción I inciso A y B y fracción II y 50
Unidad 2.

2. Generalidades del manejo del armamento de cargo

- 2.1. Concepto de armas de fuego
- 2.2. Funcionamiento del arma de fuego
- 2.3. Balística
 - Balística Interior
 - Balística Exterior
 - Balística de Efectos



3. Clasificación de las armas de fuego

- 3.1.1 Por su manejo
 - 3.1.1.1. Portátil
 - 3.1.1.2. No portátil
- 3.1.2. Por su longitud
 - 3.1.2.1. Cortas
 - 3.1.2.2. Largas
- 3.1.3. Por su funcionamiento
 - 3.1.3.1. Tiro a tiro
 - 3.1.3.2. Repetición
 - 3.1.2.3. Semiautomática
 - 3.1.2.4. Automática

4. Componentes Básicos de un Arma de Fuego

- 4.1. Pistola Glock 17 9x19mmPistola Glock 17 9X19
 - 4.1.1. Diagrama
 - 4.1.2 Componentes básicos para desarme parcial:
 - 4.1.3. Ficha Técnica
- 4.2. Pistola IWI Jerichó 941 PL .40 y Pistola IWI Jerichó 941 PL .9mm
 - 4.2.1. Componentes básicos para desarmeComponentes básicos para desarme parcial:
 - 4.2.2. Fichas Técnicas
- 4.3. IWI Tavor X95 y Micro Tavor X95
 - 4.3.1. Características de Tavor X95
 - 4.3.2. Ficha Técnica Tavor
 - 4.3.3. Componentes básicos para desarme parcial del Microtavor X95
 - 4.3.4. Ficha Técnica Microtavor X95
- 4.4. IWI Galil ACE 21 y 314.4. IWI Galil ACE 21 y 31
 - 4.4.1. Características técnicas del ACE son las siguientes
 - 4.4.2. Componentes básicos para desarme parcial
 - 4.4.3. Fichas Técnicas
- 4.5. Colt AR-15
 - 4.5.1. Componentes básicos para desarme parcial
 - 4.5.2. Ficha Técnica
- 4.6. Componentes de los cartuchos
 - 4.6.1. Componentes de los cartuchos para arma corta
 - Proyectil o bala
 - Vaina
 - Pólvora
 - Fulminante
 - 4.6.2. Componentes de los cartuchos para arma larga
 - Proyectil o bala
 - Vaina
 - Pólvora



- Fulminante
- Hombro
- Cuello

5. Manejo del Armamento

- 5.1. Reglas de seguridad
- 5.2. Medidas de seguridad
- 5.3. Arme y desarme
 - 5.3.1. Tipos de desarme (Mención/conocimiento)
 - 5.3.1.1. Parcial
 - 5.3.1.2. Total
 - 5.3.1.3. Especializado
 - 5.3.2. Procedimiento de desarme y arme Parcial
- 5.4. Mantenimiento preventivo del arma
 - 5.4.1. Utensilios de limpieza y lubricación
 - 5.4.2. Limpieza y lubricación de los componentes

6. Tiro Policial

- 6.1. Técnicas de desenfunde y enfunde con arma corta
 - 6.1.1. Técnica de desenfunde en posición de combate en alerta
 - 6.1.2. Técnica de desenfunde en posición de combate en guardia
 - 6.1.3. Técnica de desenfunde en posición de combate en listo
- 6.2. Técnica de control del arma larga
 - 6.2.1. Técnica de control en posición de combate en alerta
 - 6.2.2. Técnica de control en posición de combate en guardia.
 - 6.2.3. Técnica de control en posición de combate en listo.
- 6.3. Técnica de encajonamiento del arma larga
- 6.4. Tipos de Disparos
 - 6.4.1. Disparos de precisión
 - 6.4.2. Disparos de reacción
- 6.5. Principios para realizar un buen disparo
 - 6.5.1. Posición
 - 6.5.2. Empuñe:
 - a) Empuñe con arma corta
 - b) Empuñe con arma larga
 - 6.5.3. Alineación de órganos de mira
 - 6.5.4. Respiración
 - 6.5.5. Acción del dedo sobre el disparador
 - 6.5.6. Realineación de los órganos de mira
- 6.6. Técnicas de Tiro de Arma Corta y Arma Larga:
 - 6.6.1. Técnica Par Controlado
 - 6.6.2. Técnica Doble Tap
- 6.7. Posiciones básicas del tirador con arma corta y arma larga
 - 6.7.1. Posición de isósceles



- 6.7.2. Posición de weaver
- 6.7.3. Posición de rodilla.
- 6.7.4. Posición de tendido al frente
- 6.7.5. Posición de combate
- 6.8. Regimado de la mira holográfica y mira mecánica del arma larga
 - 6.8.1. Procedimiento de regimado
 - 6.8.2. Llave de ajuste de mira
 - 6.8.3. Ajuste de la deriva de la mira auxiliar.
 - 6.8.4. Punto Medio de Impacto (PMI).
- 6.9. Resolución de incidencias de tiro
 - 6.9.1. Interrupciones de alimentación:
 - 6.9.1.1. Alimentación parcial
 - 6.9.1.2. No hay alimentación
 - 6.9.1.3. Alimentación doble
 - 6.9.2. Interrupciones de alimentación:
 - 6.9.2.1. No hay percusión.
 - 6.9.2.2. Percusión débil.
 - 6.9.2.3. Cartucho trabado en la recámara del cañón.
 - 6.9.3. Interrupciones de extracción
 - 6.9.3.1. No hay extracción
 - 6.9.4. Interrupción de elevación de los cartuchos en el proveedor.
 - 6.9.4.1. No hay eyección.
 - 6.9.4.2. Interrupciones durante la noche.
- 6.10. Carga Segura
 - 6.10.1. Carga segura para arma corta
 - 6.10.2. Carga segura para arma larga
- 6.11. Cambio de cargador
 - 6.11.1. Emergente
 - 6.11.2. Táctico
- 6.12. Desplazamientos
- 6.13. Transición de arma primaria a secundaria
- 6.14. Cambio de perfil con uso de coberturas
 - 6.14.1. Transición de mano
 - 6.14.2. Técnica en "L"

7. Cuadros de tiro

- Cuadro de tiro ambientación
- Cuadro tiro agrupar, corregir y comprobar
- Cuadro para corregir anticipación
- Cuadro un tiro de reacción
- Cuadro tiro de reacción utilizando par controlado con revisión 360°
- Cuadro tiro de reacción utilizando doble tap con revisión 360°
- Cuadro cambio emergente de cargador con arma corta en pie y de rodilla.
- Cuadro de tiro de desplazamiento con arma corta de línea de 15m a línea de 5m.



- Cuadro de tiro de precisión con empleo de coberturas a 10m. de arma corta con par controlado.

II. CONDUCCION DE VEHICULOS

1. Revisión y conocimiento del vehículo

1.1. Revisión exterior

1.1.1. Carrocería:

1.1.1.1. Método de cronos

1.1.2. Motor

1.1.2.1. Sistemas primarios

1.1.3. Cajuela/Área de carga

1.1.3.1. Objetos extraños o que no corresponden al vehículo

1.1.3.2. Herramienta básica

1.2. Revisión interior

1.2.1. Accesorios instalados para la operación del vehículo y documentación

1.2.2. Accesorios instalados para la seguridad de los ocupantes

1.2.3. Objetos extraños o que no corresponden al vehículo

2. Consideraciones generales

2.1. Técnicas de preparación previas a la conducción

2.1.1. Ajuste del asiento/respaldo 90°

2.1.2. Distancia del asiento

2.1.2.1. De brazo al volante

2.1.2.2. De pies a pedales

2.1.3. Triángulo de visión

2.1.4. Revisión de la dirección del vehículo

2.1.5. Revisión de pedal de freno

2.1.6. Apertura de switch

2.1.7. Revisión de testigos y Alarmas

2.1.7.1. Temperatura

2.1.7.2. Aceite

2.1.7.3. Gasolina

2.1.7.4. Batería

2.1.7.5. ABS

2.1.7.6. Aire

2.1.7.7. Cinturón

2.1.7.8. Freno de estacionamiento

2.1.8. Cinturón de seguridad

2.1.9. Dar marcha al motor accionando freno y/o clutch

2.1.10. Visión periférica para iniciar la marcha y desactivar freno de estacionamiento

2.2. Reglamentos de tránsito

2.2.1. Consideraciones del conductor



- 2.2.2. Aplicación jurisdiccional
- 2.3. Consideraciones en caso de accidente y derrape

3. Manejo táctico policial

- 3.1. Ascenso y descenso de vehículos en movimiento
- 3.2. Frenados de emergencia
 - 3.2.1. Hacia adelante
 - 3.2.2. Hacia atrás
- 3.3. Evasión de obstáculos
 - 3.3.1. Técnica de zig-zag
- 3.4. Consideraciones generales para el desplazamiento en un operativo policial
 - 3.4.1. Tipos de Rutas
 - 3.4.2. Logística operacional
 - 3.4.3. Valoración de riesgos físicos y sociales
- 3.5. Generalidades del convoy
- 3.6. Vanguardia
- 3.7. Grueso
- 3.8. Retaguardia
- 3.9. Manejo táctico evasivo
 - 3.9.1. Supuestos para la aplicación del manejo táctico evasivo
- 3.10. Maniobras de cambio de dirección
 - 3.10.1. Giro 180° y en movimiento (Californiana)
 - 3.10.2. Giro inverso 180° hacia atrás ("J")
 - 3.10.3. Cambio de dirección en tres o dos puntos ("Y")
- 3.11. Cierre de Sector
 - 3.11.1. Tipos de Cierre de Sector
- 3.12. Formas de estacionar un vehículo policial
 - 3.12.1. En batería
 - 3.12.2. En cordón

III. DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAS.

1. Marco jurídico

- 1.2. Actos de molestia artículo 16 constitucional y 266 del CNPP
- 1.3. Detención
- 1.4. Supuestos de la detención
- 1.5. Registro nacional de la detención
- 1.6. Flagrancia
- 1.7. Caso urgente
- 1.8. Mandamiento judicial

2. Momentos del procedimiento de detención

- 2.1. Niveles de Contacto



- 2.2. Primer nivel de contacto
investigación, identificación o prevención
- 2.3. Segundo nivel de contacto
- 2.4. Corroboración del hecho
- 2.5. Tercer nivel de contacto
- 2.6. Niveles del uso de la fuerza
- 2.7. Presencia de autoridad
- 2.8. Persuasión o disuasión verbal
- 2.9. Reducción física de movimientos
- 2.10. Utilización de armas incapacitantes no letales
- 2.11. Utilización de armas de fuego o fuerza letal
- 2.12. Inspección
- 2.13. Detención
 - 2.13.1. Motivo de la detención
 - 2.13.2. Lectura de derechos
 - 2.13.3. Aseguramiento
 - 2.13.4. Aviso al ministerio público
 - 2.13.5. Registro de la detención
 - 2.13.6. Individualización

3. Formas de conducción del imputado al proceso

- 3.1. Citatorio
- 3.2. Orden de comparecencia
- 3.3. Orden de aprehensión

4. Protocolo nacional de traslado

- 4.1. Planeación del traslado
- 4.2. Ejecución del traslado
- 4.3. Entrega de la persona
- 4.4. Documentación

IV. INVESTIGACIÓN POLICIAL

1. Generalidades de la investigación policial

- 1.1. Investigación policial
- 1.2. Objeto de la investigación
- 1.3. Principios de la investigación

2. Marco jurídico de la investigación

- 2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 2.3. Código Nacional de Procedimientos Penales

3. Tipos de investigación policial



- 3.1. Actos de molestia
- 3.2. Actos de investigación sin control judicial
- 3.3. Actos de investigación con control judicial

4. Protocolos Nacionales de Actuación

- 4.1. Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente
- 4.2. Protocolo Nacional de Actuación de Traslado
- 4.3. Guía Nacional de Cadena de Custodia
- 4.4. Protocolo Nacional de Aseguramiento

5. Llenado de informes y actas policiales

- 5.1. Informe Policial Homologado
- 5.2. Registro de Cadena de Custodia
- 5.3. Entrega-recepción de indicios y/o elementos materiales probatorios
- 5.4. Informe de Investigación Criminal

V. SISTEMA PENAL ACUSATORIO

1. Antecedentes del sistema penal acusatorio

- 1.1. Reformas constitucionales en el sistema penal acusatorio
 - 1.1.1. Artículo 16 constitucional
 - 1.1.2. Artículo 19 constitucional
 - 1.1.3. Artículo 20 constitucional
- 1.2. Sistemas procesales

2. Marco jurídico del sistema penal acusatorio

- 2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 2.1.1. Artículo 20 constitucional
 - 2.1.2. Artículo 21 constitucional
- 2.2. Código Nacional de Procedimientos Penales
 - 2.2.1. Principios rectores del proceso
 - 2.2.1.1. Publicidad
 - 2.2.1.2. Contradicción
 - 2.2.1.3. Continuidad
 - 2.2.1.4. Concentración
 - 2.2.1.5. Inmediación
 - 2.2.2. Principios de derechos y garantías de las personas imputadas
 - 2.2.2.1. Igualdad ante la ley
 - 2.2.2.2. Igualdad entre las partes
 - 2.2.2.3. Juicio previo y debido proceso
 - 2.2.2.4. Presunción de inocencia
 - 2.2.2.5. Prohibición de doble enjuiciamiento
- 2.3. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (artículo 40)
 - 2.3.1. Principios que rigen la actuación policial
 - 2.3.1.1. Legalidad



- 2.3.1.2. Objetividad
- 2.3.1.3. Eficiencia
- 2.3.1.4. Profesionalismo
- 2.3.1.5. Honradez
- 2.3.1.6. Respeto a los derechos humanos
- 2.4. Sujetos procesales
 - 2.4.1. En la función de la investigación y acusación
 - 2.4.1.1. El Ministerio Público
 - 2.4.1.2. El policía
 - 2.4.1.3. El perito
 - 2.4.1.4. La víctima u ofendido
 - 2.4.1.5. Asesor jurídico
 - 2.4.2. En la función de defensa
 - 2.4.2.1. El imputado
 - 2.4.2.2. El defensores público o privado
 - 2.4.3. En la función jurisdiccional
 - 2.4.3.1. El juez de control
 - 2.4.3.2. Tribunal de juicio oral
 - 2.4.3.3. Juez de ejecución de sentencias
 - 2.4.3.4. Tribunal de alzada
 - 2.4.3.5. La autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso
- 2.5. Partes del proceso
 - 2.5.1. Sujetos con calidad de parte

3. etapas del sistema penal acusatorio

- 3.1. Etapa de investigación
 - 3.1.1. Fase inicial
 - 3.1.1.1. Formas de inicio
 - 3.1.2. Audiencia inicial
 - 3.1.2.1. Control de la detención
 - 3.1.2.2. Formulación de la imputación
 - 3.1.2.3. Declaración del imputado
 - 3.1.2.4. Vinculación a proceso
 - 3.1.2.5. Medidas cautelares
 - 3.1.2.6. Plazo de cierre de la investigación
 - 3.1.3. Fase complementaria
 - 3.1.3.1. Plazos
 - 3.1.3.2. Prorroga
- 3.2. Etapa intermedia
 - 3.2.1. Fase escrita
 - 3.2.2. Fase oral
- 3.3. Etapa de juicio
 - 3.3.1. Auto de apertura de juicio oral



3.3.2. Audiencia de debate

- 3.3.2.1. Alegatos de apertura
- 3.3.2.2. Desahogo de pruebas
- 3.3.2.3. Alegatos de clausura
- 3.3.2.4. Fallo del tribunal

3.3.3. Audiencia de individualizaciones y reparación del daño

4. Participación del policía de investigación en el sistema penal acusatorio

- 4.1. En la etapa de investigación.
 - 4.1.1. En la flagrancia
 - 4.1.2. En la denuncia
 - 4.1.3. En la querrela
 - 4.1.4. En el caso urgente
- 4.2. En la recopilación de antecedente de la investigación.
- 4.3. En la etapa intermedia
 - 4.3.1. Exclusión de medios probatorios
- 4.4. En la etapa de juicio oral
 - 4.4.1. La participación del policía en la preparación a juicio
 - 4.4.2. La participación del policía como testigo en el juicio
 - 4.4.3. Reglas del interrogatorio y contrainterrogatorio

VI. USO DE LA FUERZA Y LEGITIMA DEFENSA

1. Marco jurídico del uso de la fuerza

1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- 1.1.1. Artículo 1
- 1.1.2. Artículo 10
- 1.1.3. Artículo 17
- 1.1.4. Artículo 21

1.2. Principios Básicos Sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley

- 1.2.1. Disposiciones generales y especiales

1.3. Código de conducta para los funcionarios Encargados de hacer cumplir la ley.

- 1.3.1. Artículo 1
- 1.3.2. Artículo 2
- 1.3.3. Artículo 3
- 1.3.4. Artículo 5
- 1.3.5. Artículo 8

1.4. Ley Nacional sobre el uso de la fuerza

- 1.4.1. Disposiciones generales
- 1.4.2. Principios del uso de la fuerza
- 1.4.3. Procedimientos del uso de la fuerza
- 1.4.4. Instrumentos del uso de la fuerza
- 1.4.5. Informes del uso de la fuerza

1.5. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



- 1.5.1 Artículo 41 último párrafo
- 1.5.2. Artículo 75
- 1.6. Leyes Especiales
 - 1.6.1. Ley General de Víctimas
 - 1.6.2. Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes
 - 1.6.3. Ley Nacional del sistema integral de justicia para adolescentes
- 1.7 Código Nacional de Procedimientos Penales
 - 1.7.1 Artículo 132 fracciones III, IV, VI, XII
 - 1.7.2 Artículo 217
- 1.8. Código Penal Federal
 - 1.8.1. Artículo 15, fracción IV
- 1.9. Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente
 - 1.9.1. Niveles del uso de la fuerza
- 1.10. Protocolo Nacional sobre el Uso de la Fuerza
 - 1.10.1. Concepto del Uso de la Fuerza
- 1.11. ACUERDO A/080/12. Por el que se establecen directrices que deberían observar los agentes de la Policía Federal Ministerial para el uso legítimo de la fuerza
 - 1.11.1. Niveles de Uso de la Fuerza

2. Generalidades de la ley nacional del uso de la fuerza

- 2.1. Concepto del uso de la fuerza
 - 2.1.1. Artículo 3, fracción XIV de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.
- 2.2. Principios del uso de la fuerza
 - 2.2.1. Artículo 4, de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.
 - 2.2.1.1. Absoluta necesidad
 - 2.2.1.2. Legalidad
 - 2.2.1.3. Prevención
 - 2.2.1.4. Proporcionalidad
 - 2.2.1.5. Rendición de cuentas y vigilancia
- 2.3. Clasificación de las conductas
 - 2.3.1. Artículo 10 de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza
 - 2.3.1.1. Pasiva
 - 2.3.1.2. Activa
 - 2.3.1.3. De alta peligrosidad
- 2.4. Concepto de amenaza
- 2.5. Concepto de agresión
- 2.6. Amenazas letales inminentes
- 2.7. Artículo 7 de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza
- 2.8. Impacto del uso de la fuerza
 - 2.8.1. Graduación del impacto del uso de la fuerza.
 - 2.8.1.1. Persuasión
 - 2.8.1.2. Restricción de desplazamiento
 - 2.8.1.3. Sujeción



- 2.8.1.4. Inmovilización
- 2.8.1.5. Incapacitación
- 2.8.1.6. Lesión grave
- 2.8.1.7. Muerte

3. Taller de procedimiento del uso de la fuerza

- 3.1. Presencia de autoridad
 - 3.1.1. Uso adecuado del uniforme y del equipo acorde a las circunstancias
 - 3.1.2. Actitud diligente
 - 3.1.3. Identificación plena
 - 3.1.4. Motivo de la presencia policial
- 3.2. Persuasión o disuasión verbal
 - 3.2.1. Comandos verbales: fuertes, claros, precisos e imperativos
- 3.3. Reducción física de movimientos
 - 3.3.1. Control mediante contacto
 - 3.3.2. Técnicas de sometimiento y control corporal
 - 3.3.3. Técnicas defensivas
- 3.4. Utilización de armas incapacitantes menos letales
 - 3.4.1. Uso de armas menos letales
 - 3.4.2. Uso de esposas o candados de mano.
 - 3.4.2.1. Principios de correcto esposamiento maximizando medidas de seguridad.
 - 3.4.2.2. Técnicas de esposamiento
 - 3.4.2.2.1. De pie
 - 3.4.2.2.2. Hincado
 - 3.4.2.2.3. Tendido
- 3.5. Mecanismos de reacción en el uso de la fuerza
 - 3.5.1. Controles cooperativos
 - 3.5.2. Control mediante contacto
 - 3.5.3. Técnica de sometimiento o control corporal
 - 3.5.4. Tácticas defensivas
 - 3.5.5. Fuerza letal
- 3.6. Mecanismos de reacción en el uso de la fuerza
 - 3.6.1. Controles cooperativos
 - 3.6.2. Control mediante contacto
 - 3.6.3. Técnica de sometimiento o control corporal
 - 3.6.4. Tácticas defensivas
 - 3.6.5. Fuerza letal
- 3.7. Graduación del impacto del uso de la fuerza.
 - 3.7.1. Persuasión
 - 3.7.2. Restricción de desplazamiento
 - 3.7.3. Sujeción
 - 3.7.4. Inmovilización
 - 3.7.5. Incapacitación
 - 3.7.6. Lesión grave



- 3.7.7. Muerte
- 3.8. Supuestos de justificación del uso de la fuerza
- 3.9. Elementos de la legítima defensa
 - 3.9.1. Responder a una agresión real, actual e inminente sin derecho y sin que medie provocación alguna
- 3.10. Acciones posteriores al empleo del uso de la fuerza
 - 3.10.1 Atención médica a personas heridas o afectadas: asistir y/o proporcionar
 - 3.10.2. Canalizar a las Instituciones correspondientes
 - 3.10.3. Informar al Ministerio Público y a superior jerárquico
 - 3.10.4. En caso de muerte

4. Informe de uso de la fuerza

- 4.1. Datos del informe del uso de la fuerza conforme al artículo 33 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza
- 4.2. Llenado del informe sobre el uso de la fuerza

Criterios de Evaluación y Acreditación: constancia

Recursos Financieros: Fondos propios de la FGR

Bibliografía sugerida:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de procedimientos penales
- Guía Nacional de Cadena de Custodia.
- Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente.
- Protocolo Nacional de Actuación de Traslados.
- Agencia Federal de Investigación, guía técnica de sometimiento y esposamiento.
- Acuerdo A/009/2015 de Cadena de Custodia de la Procuraduría General de la República, hasta en tanto se actualice a la Guía Nacional de Cadena de Custodia.
- Acuerdo A/080/12. Por el que se establecen las directrices que deberían observar los agentes de la Policía Federal Ministerial para el uso legítimo de la fuerza. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2012. Archivo recuperado:



http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5244768&fecha=23/04/2012

- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el llenado, entrega, recepción, registro, resguardo y consulta del Informe Policial Homologado. Diario Oficial de la Federación. México, 21 de febrero de 2020.
- Aguilar, A. (2013). *Armas eléctricas: ¿Qué sabemos? ¿Qué ignoramos?* España: Cuaderno de Medicina Forense.
- Amaranta, N. (2013). *Evaluación neuropsicológica en internos penitenciarios mexicanos: un estudio desde dos entidades clínicas*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Archivo recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/LawEnforcementOfficials.aspx>
- Ley de la Fiscalía General de la República
- Administración Pública del Distrito Federal. (17 de Agosto de 2015). *Administración Pública del Distrito Federal*. Obtenido de Reglamento de Tránsito del Distrito Federal: http://data.ssp.cdmx.gob.mx/reglamentodetransito/documentos/nuevo_reglamento_transito.pdf
- Agencia Metropolitana de Tránsito. (2019). *Agencia Metropolitana de Tránsito*. Obtenido de Revisión Técnica Vehicular.
- Alonso, C. S. (29 de Enero de 2018). *Federación Internacional de Criminología y Criminalística*. Obtenido de Inspección de vehículos: <https://www.facebook.com/CriminologiaCriminalistica/posts/1296956177071728/>
- AutoDaewooSpark. (2020). *AutoDaewooSpark*. Obtenido de Inspección Técnica de Vehículos: <https://www.autodaewoospark.com/inspeccion-tecnica-de-vehiculos.php>
- Colt's Manufacturing, Inc. (1995). Colt AR-15 Semiautomatic rifles and carbines. USA: Colt's Manufacturing, Inc.
- Glock Incorporation. (2019). Glock Perfection. Catálogo del comprador Glock 2019. Austria: GLOCK Ges.m.b.H.
- Glock Incorporation. (2019). Glock Perfection. Instrucciones de uso. Austria: Glock Ges.m.b.H.
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. (2001). Laboratorio de balística forense, curso de técnicas básicas de investigación criminalísticas. México: Gobierno del Estado de Jalisco.



- Instituto de Formación Profesional. Manual de balística identificativa. México: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Israel Weapon Industries (IWI) Ltd. (2015). Galil ACE. Semi-automatic rifles & pistols 5.56X45mm (NATO). USA: IWI US, Inc.
- Israel Weapon Industries (IWI) Ltd. (2015). Operator Manual: Galil ACE Semi-automatic, rifles & pistols. USA: IWI US, Inc.
- Israel Weapon Industries (IWI) Ltd. (2015). Operator Manual: Jericho PL/PSL/F/FS. USA: IWI.
- Israel Weapon Industries (IWI) Ltd. (2016). Galil ACE. Semi-automatic rifle cal. 7.62X51MM (NATO). USA: IWI US, Inc.
- Israel Weapon Industries (IWI) Ltd. (2017). Tavor X95 Semi-automatic RIFLE 5.56 NATO | .300 BLK | 9mm Para. USA: IWI US, Inc.
- Israel Weapon Industries (IWI) Ltd. (2019). Jericho II/II-M Semi automatic pistol 9X19mm Parabellum. USA: IWI US, Inc.
- Israel Weapon Industries (IWI) Ltd. Especificaciones Técnicas Pistola Jericho 941 9mm. Israel: IWI.
- Israel Weapon Industries (IWI) Ltd. Fusil de asalto de 5,56 mm. Manual de mantenimiento para los niveles A & B. Israel: IWI.
- Glock Incorporation. (2019). Glock Perfection. Catálogo del comprador GLOCK 2019. Austria: Glock Ges.m.b.H.
- Glock Incorporation. (2019). Glock Perfection. Instrucciones de uso. Austria: GLOCK Ges.m.b.H.
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. (2001). Laboratorio de balística forense, curso de técnicas básicas de investigación criminalísticas. México: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Instituto de Formación Profesional. Manual de balística identificativa. México: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Impartición de Cursos Presenciales OPDAT. Embajada de los Estados Unidos de América (2018). Archivo recuperado el 26 de noviembre de 2020.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR